

2024

# INFORME FINAL P.N. URBASA-ANDIA: USO GANADERO



*Este informe ha sido elaborado por el técnico responsable de GAN-NIK en el marco del encargo de "Asistencia técnica para el desarrollo de la Agenda Forestal de Navarra, otras actuaciones forestales y mantenimiento del Parque Natural de Urbasa-Andia 2024"*

SUSANA IRIGOYEN

Nafarroako  
Ingurumen  
Kudeaketa, S.A.



Gestión  
Ambiental de  
Navarra, S.A.

## Indice

1.- INTRODUCCIÓN .....	2
2.- GESTIÓN GANADERA.....	2
2.1.- TRABAJO ADMINISTRATIVO.....	3
2.1.1.- Información al ganadero .....	3
2.1.2.- Labores realizadas por el personal de GAN-NIK .....	4
2.1.3.- Registro de ganado.....	6
2.1.3.1.- Distribución del ganado .....	8
2.1.3.2.- Evolución y procedencia del ganado .....	10
2.1.3.3.- Estancia del ganado en la sierra .....	16
2.1.4.- Tipología de las explotaciones ganaderas .....	17
2.2.- TRABAJO DE CAMPO .....	19
2.2.1.- Control de la subida de ganado.....	19
2.2.2.- Control administrativo en campo.....	23
2.2.3.- Otras actuaciones realizadas durante todo el año.....	24
3.- CAMPAÑA ANTISÁRNICA EN GANADO OVINO .....	29
3.1.- DUCHAS .....	30
3.2.- BAÑOS .....	31
3.3.- OTROS TRATAMIENTOS.....	33
4.- VALORACIÓN DE LA CAMPAÑA .....	33
<i>ANEXO I: SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN LA SIERRA DE URBASA Y ANDIA .....</i>	<i>35</i>
<i>ANEXO II: COMUNICACIÓN DE SALIDA DE GANADO DEL P.N. URBASA-ANDIA.....</i>	<i>38</i>
<i>ANEXO III: PLANOS DE ZONIFICACIÓN DE GANADO EN URBASA Y ANDIA .....</i>	<i>40</i>

## 1.- INTRODUCCIÓN

Las sierras de Urbasa y Andía están incluidas en el Parque Natural de Urbasa y Andía, declarado como tal mediante la Ley Foral 3/1997, de 27 de febrero de 1997.

Estas sierras están inmersas en una cultura ancestral, en la que el aprovechamiento continuo e intenso de sus pastos ha modelado su paisaje y el funcionamiento de todo el sistema. Desde el siglo XVII, todos los navarros tienen derecho a utilizar sus pastos siempre que se asegure la persistencia del recurso utilizado.

El plan Rector de Uso y Gestión de Urbasa y Andía (PRUG) aprobado mediante el Decreto Foral 340/2001 de 4 de diciembre, reconoce estos derechos tradicionales a aquellos ganaderos que tengan la condición civil foral de navarros y todo el ganado que aporten debe ser de su propiedad. También establece algunas obligaciones a cumplir por parte de los ganaderos. Entre ellas la de comunicar a la Dirección del Parque, la fecha de entrada del ganado en el monte, el tipo de ganado y el número de cabezas, así como acreditar el cumplimiento de la normativa sanitaria para el acceso y durante el tiempo de estancia en las sierras.

En el año 2018 los pastos de las sierras de Urbasa y Andía fueron incluidos en el certificado de producción ecológica de Navarra. Se trata de 15.794 hectáreas de superficie ocupadas principalmente por hayedos y pastizales, catalogados como hábitats de interés comunitario incluidos dentro de la RED NATURA 2000 de Navarra.

## 2.- GESTIÓN GANADERA

Durante la campaña de 2024 para acometer la gestión de la actividad ganadera en el P.N. Urbasa-Andía ha sido necesaria la coordinación y el trabajo de personal de diferentes entes, personal de Gobierno de Navarra, de la Junta de Pastos y de GAN-NIK en coordinación con el personal de las oficinas comarcales de Ganadería.

El pliego de Condiciones Técnico- Administrativas regulador de los trabajos de Asistencia técnica para la coordinación del mantenimiento del P.N. Urbasa-Andía ha encomendado los mismos al ente instrumental GAN-NIK. Se ha llevado a cabo un trabajo tanto administrativo como de campo con la finalidad de conseguir un correcto equilibrio entre el aprovechamiento ganadero y la conservación de los pastos.

## 2.1.- TRABAJO ADMINISTRATIVO

### 2.1.1.- Información al ganadero

El procedimiento para realizar la solicitud de aprovechamiento de pastos en las Sierras de Urbasa-Andia para la campaña 2024 fue remitida, a principios de febrero, por carta a un total de 377 ganaderos. En ella se da la información acerca de los pasos a seguir y las condiciones a cumplir para la introducción del ganado a las sierras. También se aporta la documentación necesaria para la tramitación.

Para el acceso del ganado a los pastos los interesados deben seguir los siguientes pasos:

Cumplimentación y registro de la solicitud de subida de ganado (*Anexo I*) con una antelación de mínimo 3 semanas respecto a la entrada del ganado.

Aviso de la intención de subida de ganado a los gestores del Parque con una antelación mínima de 3 días.

Expedir guía de transporte de los animales a subir y portarla en el momento de la entrada. No es necesaria la entrega ya que se tiene acceso a la expedición de guías a través de la base de datos de Ganadería, Simogan.

Recepción de tarjeta de acceso a pista. Se ha expedido una tarjeta por socio/ganadero o gestor de la explotación con una validez de 5 años (2023-2027). Sin embargo, a los ayudantes de las explotaciones ganaderas de 10 o más U.G.M., se les envía mediante correo una autorización en formato papel de una vigencia anual.

El periodo autorizado para el aprovechamiento de los pastos por el ganado es el comprendido entre el 15 de abril y el 15 de diciembre, ambos inclusive.

Para la salida del ganado de la sierra es necesario notificar la fecha cumplimentando el documento definido al efecto (*Anexo II*) y sacar la correspondiente guía de bajada. Es importante obtener ésta información para el cálculo del tiempo de estancia del ganado en la sierra.

Como medida preventiva ante posibles enfermedades contagiosas, principalmente la sarna, en ganado ovino, al igual que en años anteriores se ha enviado a principios de junio una carta a todos los ganaderos de ovino (107) con información sobre la campaña de desparasitación que éste año, tal y como se les había informado previamente, debían realizar un tratamiento antes del 31 de agosto, siguiendo las directrices marcadas por el P.R.U.G. del Parque Natural y teniendo en cuenta la Orden Foral 140/2021 por la que se establece un Programa Sanitario para la utilización de los pastos de Urbasa y Andia.

Anexo a la carta incluía una ficha a rellenar por los interesados en realizar el tratamiento antiparasitario tanto con el sistema de ducha como de baño y una declaración jurada para el resto, que debían presentar junto a la factura de adquisición del producto a aplicar.

Estas comunicaciones han seguido las especificaciones contenidas en el Pliego de Condiciones: papel con membrete del Parque Natural y de Gobierno de Navarra y firmadas por la jefa de la Sección de Planificación Forestal y Educación Ambiental.

### 2.1.2.- Labores realizadas por el personal de GAN-NIK

- Recepción, verificación y registro de las solicitudes de acceso y documentación. Se ha realizado solicitando cita previa. Los periodos y horarios de recepción de las solicitudes de acceso han sido los siguientes:

En el periodo comprendido entre el 15 de febrero y 12 de abril de 9:30 a 14:00 horas:

- Martes, en la Oficina Comarcal de Ganadería de Irurtzun.
- Jueves, en la Oficina Comarcal de Ganadería de Estella.

A partir del 12 de abril las solicitudes se han recogido únicamente mediante registro presencial o digital de Gobierno de Navarra. Se ha solicitado semanalmente las instancias registradas en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

- Revisión de los datos presentados en la instancia, haciendo las comprobaciones necesarias junto con los veterinarios de las Oficinas Comarcales Ganaderas. En caso de presentación incompleta se ha requerido por teléfono subsanar las deficiencias encontradas de la forma que en cada caso ha sido determinada por la Dirección Facultativa.
- Elaboración del Registro de ganaderos de Urbasa-Andia. Con objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el P.R.U.G del Parque Natural y teniendo en cuenta el beneficio que ello supone para todos los usuarios, se crea un registro en el que se incluye los datos más relevantes procedentes de la solicitud cumplimentada por los ganaderos.
- Semanalmente se envía a las oficinas comarcales veterinarias el listado actualizado de ganaderos registrados en la base de datos para que puedan expedir la guía de subida.
- Se han enviado, periódicamente las solicitudes de entrada de ganado caprino a la administración del Parque para realizar las autorizaciones especiales que precisan este tipo de ganado.

- Recabar, conservar y actualizar los datos correspondientes al uso ganadero: número de explotaciones, número de cabezas de ganado, incidencias detectadas... para presentarlos en la auditoría de certificación forestal y en el informe anual final.
- La entrega de tarjetas se ha realizado únicamente a los nuevos o por cambio de titularidad (39), el resto la tienen desde la pasada campaña con una validez de 5 años, es decir, hasta el año 2027. Son tarjetas personales, de uso exclusivamente ganadero y únicamente son válidas para las pistas autorizadas.
- A los ayudantes de las explotaciones de 10 o más U.G.M. que accedieron con su ganado a los pastos de Urbasa-Andia en la presente campaña, se les ha enviado una autorización con vigencia anual. En total se han entregado **210 autorizaciones**.
- Asesorar y tramitar solicitudes para la petición y modificación de superficie de Urbasa y Andia en las ayudas comunitarias de la P.A.C.
- La comunicación con el personal del Departamento de la Sección de Ayudas ha sido fluida, entregando la información solicitada a finales de año para hacer las comprobaciones oportunas.
- Semanalmente se ha organizado la recogida y entrega de crotales identificativos de ganado caballar y caprino, para la reposición de perdidos y nuevos.
- Recepción telefónica de los avisos de entrada de ganado y de cuantas dudas y consultas se han presentado.
- Tramitar las solicitudes de estancia y tránsito de caballos de montura en el Parque.
- Recepción de los avisos, emitidos por los ganaderos, sobre la utilización de las mangas ganaderas. Se han atendido un total de **93 avisos** específicos de uso de alguna de las 7 mangas presentes en Urbasa y Andia. Las mangas más utilizadas siguen siendo la de Mendinagusi en Urbasa (37 avisos) y la de Sosa en Andia (28 avisos), ya que se trata de las mangas situadas en los parajes donde hay una mayor concentración de ganado. Este tipo de infraestructura es utilizada principalmente para el manejo de ganado mayor y más en concreto de caballar.
- Informar semanalmente al Guarderío de la Demarcación de Estella Norte de las notificaciones de subida de ganado registradas y previstas y de cuantas incidencias administrativas se hayan generado. En la época de subida de ganado, de abril a junio, se han mantenido reuniones semanales para la coordinación de los controles de entrada de ganado.

- Tramitar y archivar la documentación referente a la salida del ganado de la sierra. Este año se ha dado especial importancia a la comunicación de bajada con el fin de conocer el periodo de estancia del ganado.
- A lo largo de todo el año se ha llevado a cabo una revisión de infraestructuras ganaderas (abrevaderos, balsas y mangas), y se ha actualizado el inventario ya existente. Todas aquellas incidencias encontradas han sido notificadas mediante acta a la persona encargada del mantenimiento y al Técnico del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. En los casos que ha sido posible se ha realizado el arreglo (cambio de boyas, arreglo de tramos de cierre rotos, cierre de pequeñas simas...) por parte del personal del Parque.
- Se ha organizado y supervisado los tratamientos antiparasitarios realizados al ganado ovino mediante los sistemas de ducha y baño, coordinando el trabajo del personal y ganaderos y gestionando el material y residuo. También, se ha recepcionado y comprobado la documentación justificativa que acredita un tratamiento anterior al mes de septiembre.
- Archivar toda la documentación administrativa generada de forma ordenada en la Casa Forestal de Urbasa.
- A finales de año se ha realizado junto con personal del Guarderío, la propuesta de actuaciones de tema ganadero para la campaña 2025.
- Se han mantenido reuniones periódicas con personal del Guarderío de Medio Ambiente de Estella Norte y del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, a fin de coordinar las diferentes actividades en el ámbito del Parque Natural.

### 2.1.3.- Registro de ganado

Como en campañas anteriores, se ha llevado a cabo la actualización del registro de ganaderos y ganado que han utilizado los pastos del Parque Natural de Urbasa y Andía.

En total se ha registrado **38.065 cabezas de ganado** (13.248 U.G.M) pertenecientes a **338 explotaciones ganaderas**. Se distribuyen de la siguiente manera:

*4.639 cabezas de ganado caballar* (194 explotaciones)

*4.229 cabezas de ganado vacuno* (108 explotaciones)

*28.264 cabezas de ganado ovino* (103 explotaciones)

20.985 cabezas de raza latxa (99 explotaciones)

7.279 cabezas de raza rasa (4 explotaciones)

933 cabezas de ganado caprino (20 explotaciones)

Además, se han instalado **504 colmenas pertenecientes a 4 apicultores**, lo que supone un descenso de un 9% respecto al año pasado. En Andia se han colocado prácticamente la totalidad, 502 colmenas. La preferencia por la sierra de Andia se debe a la mayor presencia de brezales en dicha sierra. La ubicación de las colmenas en ambas sierras se presenta en el siguiente cuadro.

Nº COLMENAS	PARAJE	COORDENADAS	
		X	Y
2	HAYA LA VIRGEN (URBASA)	568458	4741771
170	LEZIZA (ANDIA)	587655	4746839
108	ZABORRATE (ANDIA)	581855	4742411
78	POCAPENA (ANDIA)	583660	4742645
40	IKOMAR CANTERA (ANDIA)	584048	474349
66	LOS MANGONES (ANDIA)	585366	4743353
40	LARRAGA (ANDIA)	584619	4745908

La colocación de colmenas en la sierra debe de cumplir, al igual que el resto de explotaciones ganaderas, con la normativa del Parque. Se colocan en zonas acotadas y con carteles informativos indicando la presencia de abejas en las inmediaciones.

La comparativa entre los datos obtenidos durante la campaña 2024 y 2023 se muestra en la siguiente tabla.

	2023			2024			DIF. U.G.M.	DIF. CAB.
	Nº CAB.	U.G.M.	Nº EXPL.	Nº CAB.	U.G.M.	Nº EXPL.		
<b>OVINO</b>	26.272	3.941	104	28.264	4.240	103	7%	7%
<b>CAPRINO</b>	844	127	18	933	140	20	9%	10%
<b>VACUNO</b>	4.501	4.501	108	4.229	4.229	108	-6%	-6%
<b>CABALLAR</b>	4.488	4.488	192	4.639	4.639	194	3%	3%
<b>TOTAL</b>	<b>36.105</b>	<b>13.057</b>	<b>342</b>	<b>38.065</b>	<b>13.248</b>	<b>338</b>	<b>1%</b>	<b>5%</b>

Se ha producido un incremento tanto en el número de Unidades de Ganado Mayor (U.G.M.) como en el de cabezas, aunque es más destacado al comparar número de cabezas debido a la presencia éste año de un rebaño de gran tamaño de ovejas rasas que el año anterior dejó de subir.

Únicamente ha descendido el número de cabezas de ganado vacuno, el resto ha aumentado ligeramente.

### 2.1.3.1.- Distribución del ganado

El número de cabezas de ganado y de U.G.M. (unidades de ganado mayor) presentes en cada una de las sierras se presenta en el siguiente cuadro.

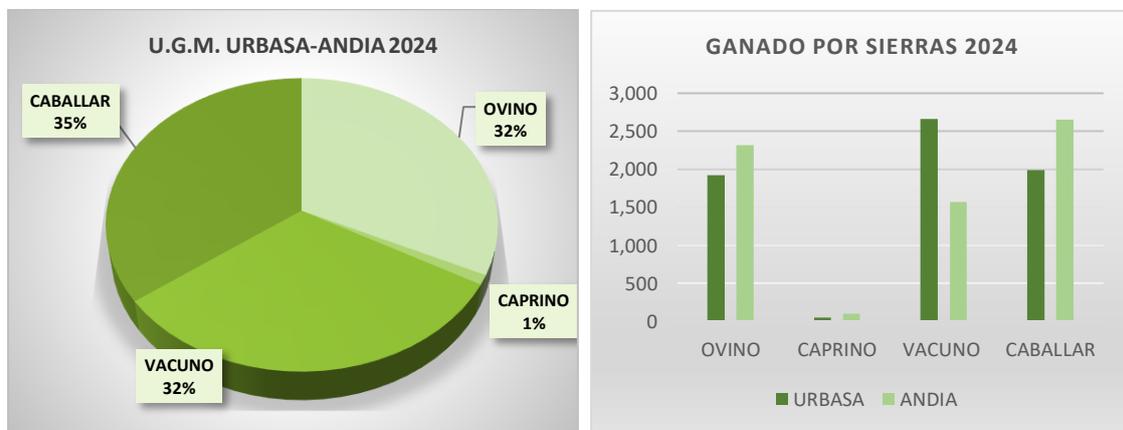
	URBASA			ANDIA			P.N. URBASA-ANDIA		
	Nº CAB.	U.G.M.	Nº EXPL.	Nº CAB.	U.G.M.	Nº EXPL.	Nº CAB.	U.G.M.	Nº EXPL.
<b>OVINO</b>	12.818	1.923	68	15.446	2.317	35	28.264	4.240	103
<b>CAPRINO</b>	291	44	12	642	96	8	933	140	20
<b>VACUNO</b>	2.662	2.662	67	1.567	1.567	41	4.229	4.229	108
<b>CABALLAR</b>	1.987	1.987	103	2.652	2.652	98	4.639	4.639	194
<b>TOTAL</b>	<b>17.758</b>	<b>6.616</b>	<b>202</b>	<b>20.307</b>	<b>6.632</b>	<b>152</b>	<b>38.065</b>	<b>13.248</b>	<b>338</b>

Durante la presente campaña si tenemos en cuenta el número de Unidades de Ganado Mayor la carga ganadera ha sido similar en ambas sierras, pero si comparamos el número de cabezas es mayor en la sierra de Andía debido a la presencia, éste año, de un rebaño de gran tamaño de raza rasa.

En general, tanto el ganado caprino como el caballo muestran preferencia por los pastos de la sierra de Andía mientras que el ganado vacuno por los de la sierra de Urbasa.

En cuanto a número de explotaciones es superior en Urbasa pero se trata de explotaciones de menor tamaño que en Andía principalmente en ganado ovino, caprino y caballo.

La distribución del tipo de ganado que utiliza las sierras se muestra en las siguientes gráficas.



La distribución del tipo de ganado en el Parque Natural, al igual que ocurrió el año pasado, ha sido muy equilibrada, con un tercio aproximado de representación de los tres tipos principales (caballar, vacuno y ovino/caprino).

Respecto a la distribución del ganado por sierras, los ganaderos de vacuno muestran una clara preferencia por los pastos de la sierra de Urbasa mientras que el resto (caballar, ovino y caprino) se distribuyen entre ambas sierras con algo más de presencia en Andia.

La distribución del ganado, en U.G.M., por parajes en la sierra de Urbasa se presenta en la siguiente tabla.

ZONA	NOMBRE	CABALLAR	CAPRINO	OVINO LACHO	OVINO RASO	VACUNO	TOTALES
1	Bioiza-Ordoz	61		132		114	307
2	Marmol-Urdiain	52				67	119
3	Santa Marina-San Adrian	173	23	562		324	1082
4	Zalbide	263	19	165		149	596
5	Kataliturri-Lezamen	259		346	12	195	812
6	Udau-Eskiza	13	2	49		252	316
7	Bardoiza-Urguntza	110		144		401	655
8	Raso Urbasa	1056		512		1160	2728
<b>TOTALES</b>		<b>1987</b>	<b>44</b>	<b>1910</b>	<b>12</b>	<b>2662</b>	<b>6615</b>

Al igual que en años anteriores, la mayor concentración de ganado se presenta en el paraje denominado “Raso de Urbasa”, con un 41% del total de las U.G.M. de Urbasa. Esto se debe a que se trata de un área de pastizal, el mayor de dicha sierra, llano y con varios puntos de agua. En ésta zona se encuentra principalmente ganado vacuno y caballar, aunque también hay que destacar la presencia de importantes rebaños.

La zona entre los parajes de Santa Marina y San Adrián es la siguiente en cuanto a carga ganadera con un 16%, compuesta principalmente por ganado ovino y vacuno, procedente principalmente del valle de la Sakana.

El ganado caprino en la sierra de Urbasa se distribuye principalmente entre la zona de Zalbide y Santa Marina-San Adrián.

La zona que menos carga ganadera soporta es el área comprendida entre el paraje del Marmol y las majadas de Urdiain.

La distribución del ganado, en U.G.M., por parajes en la sierra de Andia se presenta en la siguiente tabla.

ZONA	NOMBRE	CABALLAR	CAPRINO	OVINO LACHO	OVINO RASO	VACUNO	TOTALES
9	Sarasa	337		253	330	27	947
10	La Duquesa	752	29	219	405	583	1988
11	Sosa	583	12	320		242	1157
12	Ikomar-Arguiñano	717		383	345	506	1951
13	Los Mangones	252		62		34	348
14	Trinidad	11	55			175	241
<b>TOTALES</b>		<b>2652</b>	<b>96</b>	<b>1237</b>	<b>1080</b>	<b>1567</b>	<b>6632</b>

En la sierra de Andia más de la mitad del ganado, el 59%, se concentra en dos zonas, en “La Duquesa” entre los parajes de Fuentefría y San Donato y en “Ikomar-Arguiñano”. En ambas zonas hay una importante presencia de ganado caballo y vacuno. También cabe destacar la presencia de grandes rebaños de oveja rasa.

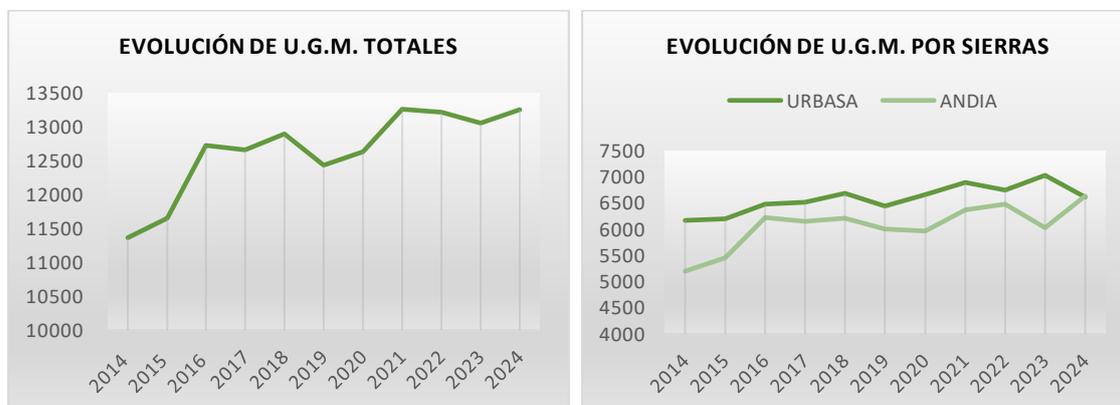
El ganado caprino en la sierra de Andia se encuentra distribuido en la zona de la Trinidad, con ganado de Iturgoyen y Lezáun principalmente, y en la zona de “La Duquesa”, con ganado que procede del valle de Ollo.

Los pastos de la zona de la Trinidad de Iturgoyen son los que menos carga ganadera tienen.

Los mapas con la situación de los parajes y la distribución de la carga ganadera en la sierra de Urbasa y Andia se encuentran recogidos en el *Anexo III*.

### 2.1.3.2.- Evolución y procedencia del ganado

La evolución del número de U.G.M. totales y por sierras en los últimos diez años se presenta en las siguientes gráficas.



La evolución de ganado en el Parque Natural en los últimos diez años ha ido, en general, al alza.

En cuanto a la evolución de ganado en cada una de las sierras, Urbasa ha experimentado un incremento paulatino a lo largo de los años, salvo en ésta última campaña que ha disminuido. Mientras que en la vecina sierra de Andia el modelo es diferente, con más altibajos a lo largo de la última década, pero con un significativo incremento en el último año llegando a igualarse el número de U.G.M. en ambas sierras.

La procedencia del ganado y de las explotaciones que han utilizado el Parque Natural durante el año 2024 se muestra en la siguiente tabla.

	URBASA		ANDIA		P.N.URBASA-ANDIA	
	U.G.M.	Nº EXPL.	U.G.M.	Nº EXPL.	U.G.M.	Nº EXPL.
AMÉSCOA	1.262	27	0	0	1.262	27
ZONA MEDIA	1.146	30	757	12	1.903	40
SAKANA	2.278	97	1554	43	3.832	136
V. CANTABRICOS	424	15	1033	22	1.457	37
V. ORIENTALES	1.505	33	3108	74	4.613	97
RIBERA	0	0	180	1	180	1
<b>TOTALES</b>	<b>6.615</b>	<b>202</b>	<b>6632</b>	<b>152</b>	<b>13.247</b>	<b>338</b>

(1) Zona Media: comarca de Pamplona, resto no incluidos en las demás categorías

(2) Valles Cantábricos: valles de Araitz, Ulzama, Basaburua, Bidasoa...

(3) Valles Orientales: valles de Olo, Goñi, Yerri...

En el Parque Natural el 64% del ganado y el 69% de las explotaciones proceden de los valles orientales y del valle de la Sakana.

En la sierra de Andia casi la mitad del ganado y de las explotaciones vienen de los valles Orientales (Lezáun, Guesalaz y valles de Olo y Goñi), aunque también es importante la presencia de ganado de la Sakana y de los valles Cantábricos (Araiz). Cabe destacar la presencia en ésta sierra de un rebaño de gran tamaño de oveja rasa procedente de Valtierra que realiza trashumancia desde Bardenas Reales.

En Urbasa la mayoría del ganado viene del valle de la Sakana y de los valles orientales, de la zona de Yerri y Abarzuza principalmente. No hay apenas presencia de ganado de los valles cantábricos y nada de la Ribera de Navarra.

La procedencia de los diferentes tipos de ganado presentes en el Parque Natural y su evolución en los últimos años son las siguientes:

**Ganado caballar:**

La procedencia del ganado caballar presente en las diferentes sierras y la comparativa con el año pasado se muestra en la siguiente tabla.

	URBASA		ANDIA		P.N.URBASA-ANDIA		
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	DIF.
AMÉSCOA	343	352	0	0	343	352	3%
ZONA MEDIA	345	366	203	255	548	621	12%
SAKANA	586	630	650	600	1236	1230	0%
V. CANTABRICOS	183	272	496	478	679	750	9%
V. ORIENTALES	557	367	1125	1319	1682	1686	0%
RIBERA	0	0	0	0	0	0	0%
<b>TOTALES</b>	<b>2014</b>	<b>1987</b>	<b>2474</b>	<b>2652</b>	<b>4488</b>	<b>4639</b>	<b>3%</b>

La presencia de ganado caballar en el Parque Natural ha experimentado un incremento del 3% respecto al año pasado, debido principalmente al aumento de ganado procedente de la Zona Media (comarca de Pamplona, Tierra Estella...) y valles Cantábricos en la sierra de Urbasa. La entrada de ganado equino del resto de los valles se mantiene respecto a la anterior campaña.

En general, el ganado equino sigue mostrando preferencia por los pastos de la sierra de Andia aumentando su presencia respecto al año pasado. En Urbasa ha disminuido ligeramente, debido principalmente al descenso de ganado procedente de los valles orientales (Abarzuza y valle de Yerri).

La evolución del ganado caballar en los últimos 10 años se muestra en la siguiente gráfica.



La presencia de ganado equino en el Parque Natural presenta una clara tendencia al alza principalmente en los últimos 4 años. En 10 años ha habido un incremento de un 32%.

### **Ganado vacuno:**

La procedencia del ganado vacuno presente en las diferentes sierras y la comparativa con el año pasado se muestra en la siguiente tabla.

	URBASA		ANDIA		P.N.URBASA-ANDIA		
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	DIF.
AMÉSCOA	283	261	0	0	283	261	-8%
ZONA MEDIA	781	693	116	118	897	811	-10%
SAKANA	785	632	74	98	859	730	-15%
V. CANTABRICOS	125	120	20	30	145	150	3%
V. ORIENTALES	1094	956	1223	1321	2317	2277	-2%
RIBERA	0	0	0	0	0	0	0%
<b>TOTALES</b>	<b>3068</b>	<b>2662</b>	<b>1433</b>	<b>1567</b>	<b>4501</b>	<b>4229</b>	<b>-6%</b>

En el Parque Natural con el ganado vacuno ha ocurrido lo contrario que con el equino, ha experimentado un descenso generalizado de todas las zonas de origen salvo de los valles Cantábricos con un incremento del 3%. Dónde más se ha notado el declive ha sido en la zona de la Sakana con un descenso del 15% respecto al año pasado.

En la sierra de Urbasa se ha producido un descenso en ganado vacuno mientras que en Andia ha aumentado su presencia.

Los ganaderos de vacuno, en su mayoría, muestran clara preferencia por los pastos de la sierra de Urbasa salvo los de los Valles Orientales (Lezáun y valle de Olo y Goñi) que mayoritariamente acceden a los pastos de la sierra de Andía.

La evolución del ganado vacuno en los últimos 10 años se muestra en la siguiente gráfica.



La presencia de ganado vacuno en el Parque durante estos últimos 10 años ha experimentado varios altibajos destacando la tendencia a la baja de los últimos 4 años.

### **Ganado ovino:**

La procedencia del ganado ovino presente en las diferentes sierras y la comparativa con el año pasado se muestra en la siguiente tabla.

	URBASA		ANDIA		P.N.URBASA-ANDIA		
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	DIF.
AMÉSCOA	4219	4329	0	0	4219	4329	3%
ZONA MEDIA	579	580	286	2563	865	3143	72%
SAKANA	6644	6606	5791	5637	12435	12243	-2%
V. CANTABRICOS	253	216	3774	3492	4027	3708	-8%
V. ORIENTALES	977	1087	1349	1354	2326	2441	5%
RIBERA	0	0	2400	2400	2400	2400	0%
<b>TOTALES</b>	<b>12672</b>	<b>12818</b>	<b>13600</b>	<b>15446</b>	<b>26272</b>	<b>28264</b>	<b>7%</b>

Se ha producido un incremento del 7% de ganado ovino en el Parque Natural debido principalmente a la presencia éste año de un rebaño de raza rasa procedente de la Zona Media en la sierra de Andia, el cual el año pasado no subió. Mientras que los rebaños procedentes de los valles Cantábricos han experimentado un descenso.

En general, hay una mayor presencia de ganado ovino en la sierra de Andia procedente en su mayoría de la Sakana y de los valles Cantábricos (Araiz). Los pastizales de la sierra de Urbasa son aprovechados principalmente por rebaños procedentes de la Sakana y del valle de Améscoa.

La evolución del ganado ovino en los últimos 10 años se muestra en la siguiente gráfica.



La presencia de ganado ovino en las sierras fue en aumento hasta llegar a las 32.000 cabezas en el año 2017, a partir de ese momento comenzó un descenso hasta llegar a alcanzar el mínimo con 26.272 cabezas el año pasado. Este año ha aumentado ligeramente.

**Ganado caprino:**

La procedencia del ganado caprino presente en las diferentes sierras y la comparativa con el año pasado se muestra en la siguiente tabla.

	URBASA		ANDIA		P.N.URBASA-ANDIA		
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	DIF.
AMÉSCOA	0	0	0	0	0	0	0%
ZONA MEDIA	0	0	0	0	0	0	0%
SAKANA	145	166	111	71	256	237	-7%
V. CANTABRICOS	0	0	5	8	5	8	37%
V. ORIENTALES	146	125	437	563	583	688	15%
RIBERA	0	0	0	0	0	0	0%
<b>TOTALES</b>	<b>291</b>	<b>291</b>	<b>553</b>	<b>642</b>	<b>844</b>	<b>933</b>	<b>10%</b>

Este año se ha producido un incremento del 10% en la presencia de ganado caprino en el Parque Natural debido principalmente al aumento en la sierra de Andía de rebaños de mayor tamaño procedentes de los valles orientales (Guesalaz y Olló).

Mientras que en la sierra de Urbasa el ganado caprino se mantiene respecto al año pasado, en la sierra de Andia ha aumentado debido al incremento de rebaños procedentes de los valles orientales (Guesalaz y Olló) y se encuentran en el paraje de la Trinidad y de San Donato. La presencia de ganado caprino que proviene de los valles cantábricos (Araiz) es residual, con unas pocas cabras como guías de un rebaño.

La evolución del ganado caprino en los últimos 10 años se muestra en la siguiente gráfica.



La presencia de rebaños de ganado caprino en las sierras comenzó a autorizarse a partir del año 2017. Para la introducción de ganado caprino al Parque Natural es necesaria una autorización específica por parte del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en la cual se detallan los requisitos a cumplir. Este año ante la constancia de denuncia en la Sección de Planificación Forestal sobre la existencia de ganado cabrío en los cortados de la sierra de Beriain/Satrustegui que podrían ser focos de infección de tuberculosis, se ha advertido a los ganaderos autorizados de su presencia ya que podrían entrar en contacto con su ganado.

En los 7 años que se ha autorizado la entrada de ganado caprino en el Parque Natural la tendencia ha sido claramente al alza, sobre todo los últimos dos años, con un importante incremento.

### 2.1.3.3.- Estancia del ganado en la sierra

Para el cálculo de la estancia de ganado en los pastizales de Urbasa y Andia es necesario conocer la fecha tanto de entrada como de salida. Para la salida del ganado los propietarios deben rellenar un documento (*Anexo II*) y entregar a los Guardas de Medio Ambiente y/o a la Técnica de GAN-NIK así como sacar la correspondiente guía. Transmitir este dato es esencial para mejorar el conocimiento de la producción forrajera de los pastos.

Los datos relativos a las guías de regreso de pastos son los siguientes:

- Vacuno: se han emitido guías de 3.906 cabezas, lo que supone el **92%** del total. Algo más de la mitad lo hicieron de finales de julio a finales de septiembre.
- Equino: 3.879 cabezas han declarado la salida de la sierra, un **84%** del total, de ellas un 77% han sido entre los meses de octubre y diciembre.
- Ovino: se han emitido guías de 27.741 cabezas, el **98%** del total. En ganado ovino hay una salida importante entre julio y agosto y otra de finales de octubre a diciembre.
- Caprino: 796 cabezas perteneciente a 15 explotaciones han emitido guía de regreso, es decir, un **85%** del total de caprino y lo hicieron a partir de finales de octubre.

En cuanto a las comunicaciones de salida del ganado al personal del Parque, se han entregado un total de **325** documentos de 253 explotaciones ganaderas, un 75% del total han notificado la salida de pastos de:

- 3.893 cabezas de caballo (84% del total)
- 3.292 cabezas de vacuno (78% del total)
- 21.347 cabezas de ovino (76% del total)
- 581 cabezas de caprino (62% del total)

Los periodos de estancia de aprovechamiento pascícola del ganado que ha sido notificada tanto la fecha de entrada como de salida, se presenta en el siguiente cuadro.

MESES ESTANCIA	Nº EXPL.	CABALLAR	CAPRINO	OVINO LACHO	OVINO RASO	VACUNO	Nº CAB TOTALES
1	5	42				55	97
2	16	53		1.021	2.400	162	3.636
3	35	358		1.002		415	1.775
4	48	632		983	2.700	555	4.870
5	58	409	171	1.934		548	3.062
6	57	751	100	2.643	79	771	4.344
7	44	557	226	3.302		360	4.445
8	41	1.064	84	4.052		426	5.626
12	4	27		1.231			1.258

El ganado que ha permanecido 12 meses en la sierra, pertenece a los 4 ganaderos residentes en Urbasa, casos excepcionales dentro de la gestión del Parque. También se puede observar como son pocos los que permanecen únicamente un mes. La mayoría del ganado caballar, ovino y caprino permanece entre 6 y 8 meses, mientras que el ganado vacuno mayormente está entre 3 y 6 meses.

Para el análisis de los datos anteriores se puede agrupar de la siguiente manera:

PERIODO ESTANCIA	Nº CABEZAS
<3 meses	5.508
3-6 meses	12.276
>6 meses	11.329

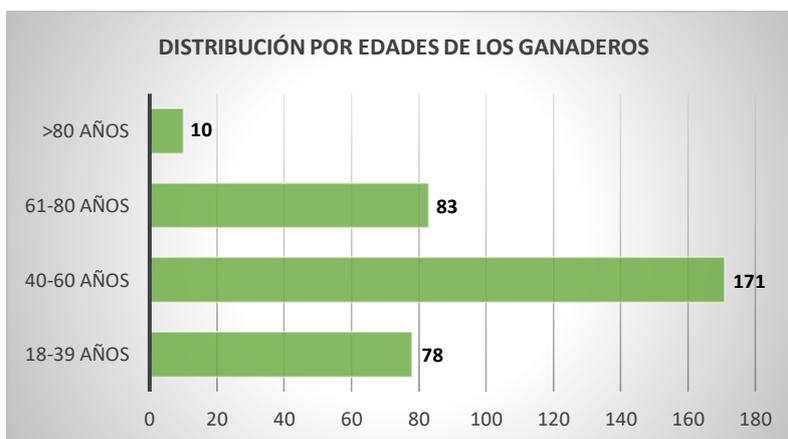
Únicamente un 19% del ganado con notificación de fecha de salida está menos de 3 meses en los pastizales de Urbasa-Andía. El resto, aproximadamente la mitad está entre 3 y 6 meses y la otra mitad más de 6 meses.

#### 2.1.4.- Tipología de las explotaciones ganaderas

Según el Decreto Foral 162/2000, de 17 de abril, por el que se establecen ayudas a las inversiones en explotaciones agrarias y a la primera instalación de jóvenes agricultores se define *“Agricultor joven”, la persona física que en el momento de solicitar la ayuda tenga, al menos, dieciocho años de edad y no haya cumplido los cuarenta y ejerza o pretenda ejercer la actividad agraria.*

En el Parque Natural de las 342 explotaciones ganaderas (incluidas las 4 explotaciones apícolas) en 78 el titular tiene entre 18 y 39 años, es decir únicamente el **23% son jóvenes agricultores**.

En el gráfico siguiente se representa el rango de edades de los titulares de las explotaciones que acceden con su ganado a la sierra.



En estos momentos la media de edad de los ganaderos que acceden a la sierra es de **52 años**.

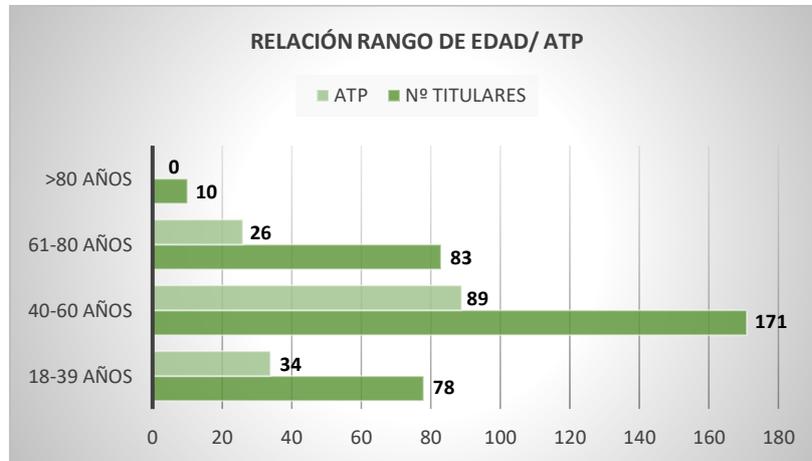
La identificación de las explotaciones como prioritarias o no ante ayudas públicas se basa en las siguientes definiciones según el Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra (REAN):

*Agricultor a título principal (ATP), persona física titular o cotitular de explotación que cotiza la Seguridad Social Agraria y cuyos ingresos agrarios son superiores al 50% de sus ingresos totales y que, además, son superiores al 15% de la Renta de Referencia.*

*Explotación Prioritaria: es la explotación cuyo titular es ATP, si es persona física, y si es persona jurídica tiene el número de socios ATP mayor que el 50% del total de socios (además de otros condicionantes para las personas jurídicas que especifica el DFL 150/2002), tiene al menos una UTA y genera una Renta Unitaria superior al 35% de la Renta de Referencia.*

En el Parque Natural actualmente un total de 149 explotaciones son prioritarias (43%), de ellas 111 son titulares ATPs y 38 son sociedades prioritarias. Cabe destacar que de las 50 sociedades que acceden a pastos un 76% son prioritarias.

La relación entre los rangos de edad y las explotaciones prioritarias o ATPs se muestra en la siguiente gráfica.



De los ganaderos con rango de edad entre 18 y 39 años, considerados como “jóvenes ganaderos”, un 23% son ATP o pertenecen a una explotación prioritaria. En el rango entre 40 y 60 años el porcentaje de prioritarios es del 50%.

En cuanto a la edad media de los ganaderos ATPs en función del tipo de ganado que poseen se muestra en el siguiente cuadro:

TIPO DE GANADO	ATPs	EDAD MEDIA
EQUINO	76	48
VACUNO	80	50
OVINO	50	47
CAPRINO	7	43

## 2.2.- TRABAJO DE CAMPO

### 2.2.1.- Control de la subida de ganado

Las subidas de ganado al Parque Natural comienzan el 15 de abril. Durante el periodo del 15 de diciembre al 15 de abril el ganado debe permanecer fuera de las Sierras de Urbasa y Andía, con la excepción de las 4 explotaciones que tienen la consideración de residentes, a las cuales se les permite el pastoreo durante dicho periodo invernal mediante la definición de unas áreas concretas donde el ganado debe estar controlado. Durante el periodo de descanso de los pastos

se realizan controles en campo para evitar la presencia de ganado, sobre todo días después del cierre de la sierra y en primavera antes de comenzar la campaña.

Cuando sube el ganado a las Sierras y tras la notificación del ganadero a la Administración del Parque, se realiza un control de algunas de las explotaciones en el punto de acceso o ya dentro de la Sierra. En ambos casos, deben portar la guía de transporte y se rellena una ficha en formato digital, en la base de datos Epicollet, recogiendo la información necesaria acerca del estado del ganado y de la explotación.

El control en campo de la subida del ganado al Parque Natural de Urbasa y Andia se ha llevado a cabo con personal del Guarderío de Medio Ambiente de Estella Norte y la persona encargada de la gestión ganadera de GAN-NIK, desde mediados de abril hasta finales de junio. Los controles de ganado se han organizado semanalmente haciendo una selección según prioridades teniendo en cuenta nuevas explotaciones y problemáticas de años anteriores. Se han llevado a cabo varios días a la semana, incluidos los festivos en horario flexible.

Se ha realizado dos tipos de vigilancia: controles e inspecciones. La diferencia se encuentra en que en las inspecciones se realiza la toma de datos y observación más exhaustiva que en los controles. Las inspecciones se realizan la mayoría en mangas de manejo de ganado para poder leer y comprobar la correcta identificación de todos los animales de la explotación (microchip o crotales).



Control a ganado a la entrada de la sierra

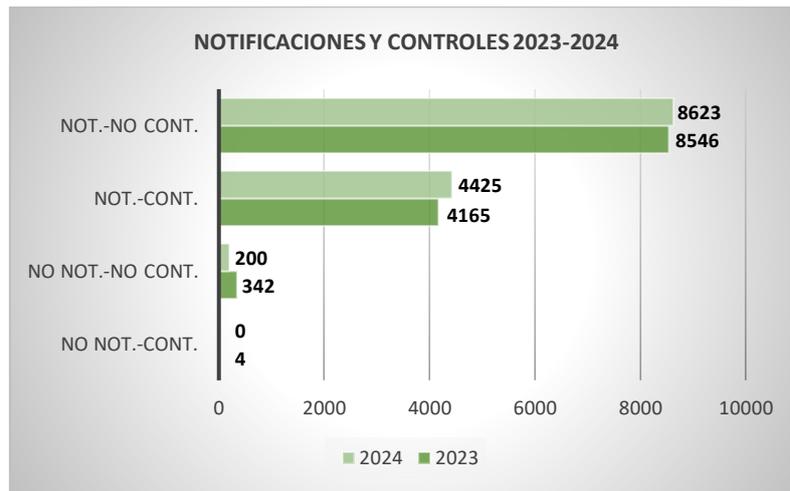


Inspección a ganado equino en manga

La mayor parte de las entradas de ganado, como todos los años, se producen entre mediados de abril y finales de mayo. La primavera en la sierra fue lluviosa y con temperaturas bajas para la época. En verano hubo días alternos de lluvia y no fue excesivamente seco por lo que siguió

entrando ganado sobre todo caballar y ovino. La estancia en pastos se alargó debido al excepcional otoño que hizo con temperaturas suaves y lluvias en días alternos.

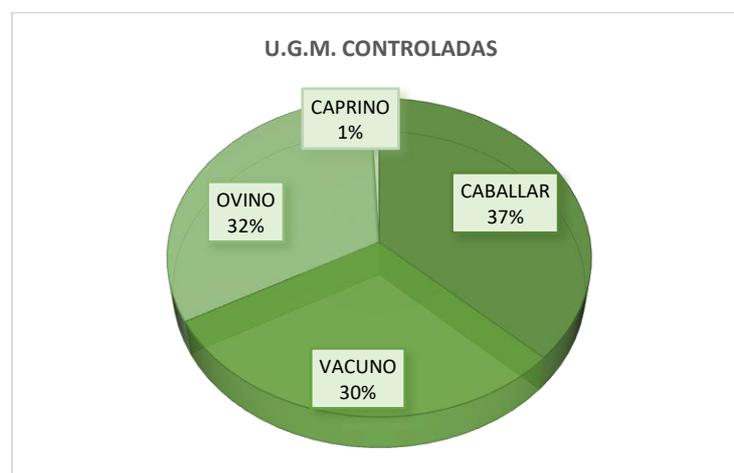
La relación de notificaciones y controles de U.G.M. realizadas en 2023 y 2024 se muestran en el siguiente gráfico.



En la campaña 2024 se ha notificado la subida de 13.048 U.G.M. lo que supone un **98%** del total, porcentaje muy similar al obtenido el año pasado. De éstas notificaciones a un 34% se pudo realizar el control en campo.

En cuanto a los **controles totales** realizados en campo, 4.425 U.G.M. (12.695 cabezas) pertenecientes a 157 explotaciones que subieron a la sierra en 2024 fueron controladas, lo que supone un **33%** del total de U.G.M. que accedieron a pastos.

Los porcentajes de U.G.M. controladas de los diferentes tipos de ganado se representan en la siguiente gráfica.



Durante la campaña de subida de 2024 se ha hecho un mayor seguimiento al ganado caballar, aunque la diferencia respecto a los controles realizados a vacuno y ovino no es de importancia. Se intentan organizar las inspecciones en campo de forma equitativa entre los diferentes tipos de ganado.

El número de cabezas que han sido controladas en campo se distribuye de la siguiente forma:

- En ganado caballar: 1.638 cabezas de 99 explotaciones (35% del total de caballar).
- En ganado vacuno: 1.327 cabezas de 36 explotaciones (31% del total de vacuno).
- En ganado ovino: 9.511 cabezas de 42 explotaciones (34% del total de ovino).
- En ganado caprino: 219 cabezas de 9 explotaciones (23% del total de caprino).



Control a ganado caprino en manga



Control a ganado ovino a la entrada

Los controles fueron realizados entre personal de Guarderío de Medio Ambiente de Estella Norte y la persona encargada de la gestión ganadera de GAN-NIK, en el siguiente cuadro se muestran los datos.

INSPECTOR	Nº CABEZAS	U.G.M.	Nº EXPL.	CONTROL ENTRADA	CONTROL A POSTERIORI
<b>GUARDERÍO</b>	4.922	1.971	75	75	0
<b>GAN-NIK</b>	7.773	2.087	101	72	29

Además del control en campo al ganado que sube al Parque Natural de Urbasa-Andia se realiza un control administrativo, tal y como se indica en el punto 4.4.3.1. del D.F. 340/2001 por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión de Urbasa y Andia, en coordinación con las oficinas comarcales veterinarias.

### 2.2.2.- Control administrativo en campo

El control administrativo realizado en las oficinas del Parque Natural, en relación con las guías oficiales expedidas, se ha podido constatar a través del acceso directo a la base de datos de Simogan del Servicio de Ganadería de Gobierno de Navarra.

El personal encargado del control en campo ha realizado las siguientes labores:

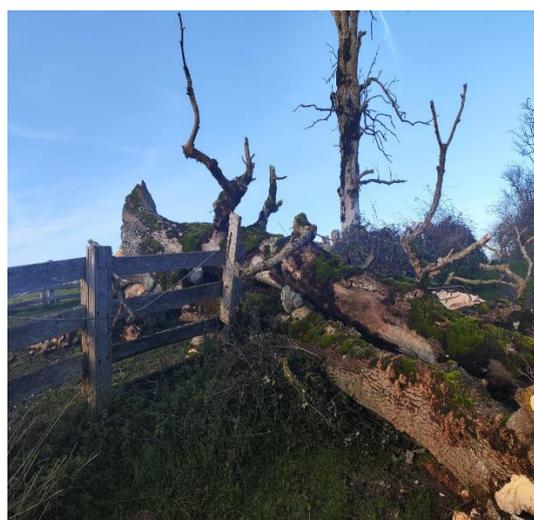
- Coordinación con los ganaderos para realizar el control del ganado, concretar cita (fecha, hora y lugar de entrada).
- Comunicación diaria con reuniones semanales entre personal de GAN-NIK y Guarderío de Medio Ambiente de Estella Norte para organizar los controles a realizar y comentar incidencias.
- Constatar tanto en el momento en que acceden a la sierra como durante la permanencia en la misma, de que los ganaderos y el ganado que hacen uso de los pastos cumplen con los requisitos exigidos.
- Controlar el buen uso de las mangas ganaderas y demás instalaciones ganaderas presentes en el Parque Natural.
- Informar sobre posibles incidencias (documentación errónea, ganado sin autorización...).
- Elaborar un listado de explotaciones prioritarias a controlar siguiendo las directrices de la Dirección Facultativa.
- Registro de las inspecciones mediante una ficha en soporte digital, con la plataforma Epicollet, cuyo contenido ha sido determinado por el personal encargado del control en campo.
- Registro final de las notificaciones y controles realizados durante la campaña.
- Recepción y registro de las comunicaciones de salida de ganado. Al igual que la pasada campaña, se ha requerido la entrega de un documento con datos relativos a la fecha, número de animales y motivo de la salida del ganado de la sierra, para conocer el periodo real de aprovechamiento de pastos de cada explotación (*Anexo II*). Estos datos se tendrán en cuenta para el reparto de superficie en la ayuda P.A.C.

### 2.2.3.- Otras actuaciones realizadas durante todo el año

- Durante el control de subida de ganado se han realizado otras labores como la limpieza de basura, el control y vigilancia del buen uso de las chabolas y bordas, así como el control del tránsito de vehículos por las pistas.
- Entrega de tarjetas a los titulares o gestores de las explotaciones ganaderas. Se han entregado 39 tarjetas de acceso a pistas, se trata de ganaderos nuevos o que han cambiado de titularidad, el resto la tienen desde la pasada campaña con una validez de 5 años, es decir, hasta el año 2027.
- Se ha continuado con las revisiones periódicas de las infraestructuras de uso ganadero (abrevaderos, mangas, cierres, balsas, etc.), a fin de valorar su estado de conservación y posibilidades de mejora. En los casos que se ha necesitado se han repuesto o arreglado los elementos estropeados. Para el arreglo de infraestructuras se ha seguido el protocolo, teniendo que cumplimentar una hoja de incidencia. Este año se han generado un total de 26 hojas de incidencias en infraestructuras. En el caso de incidencias de carácter urgente se ha avisado a la persona contratada para su reparación lo antes posible. Las principales actuaciones que se han realizado durante ésta campaña han sido:
  - Cierre de simas.
  - Arreglo de parte del cierre y muro perimetral.
  - Limpieza de areneros, fuentes y cortes de agua.
  - Retirada de ramas y árboles en caminos y cierres.
  - Subsanción de incidencias en abrevaderos y balsas.



Boya del abrevadero del Raso estropeada



Rama caída sobre manga de Mendinagusi

- Apoyo al personal de la sección de Sanidad Animal para realizar el estudio de bioseguridad en Urbasa-Andia. Durante el año 2024 la sección de Sanidad Animal, competente en el control sanitario de los pastos comunales y en programas de bioseguridad, ha comprobado el estado de las infraestructuras de agua, balsas y ascas, y su relación con la bioseguridad teniendo en cuenta especialmente la posibilidad de transmisión de enfermedades comunes entre fauna silvestre y ganado. Para ello se ha colaborado desde el Parque con aporte de información y acompañamiento en muchos casos en las visitas en campo.
- Dirección de obra en la construcción de rediles/escortas: a finales de junio se comenzaron a hacer los replanteos para la construcción de rediles/escortas en explotaciones de ganado ovino adjudicatarias de chabola de ambas sierras. Las obras empezaron a mediados de julio y acabaron a mediados de noviembre. Los rediles se intentaron hacer con postes de madera de acacia y portillos metálicos, pero en algunos casos, principalmente en la sierra de Andía hubo que utilizar postes metálicos. En total se certificaron 25, de las cuales 12 fueron en Urbasa y 13 en la sierra de Andía. Los ganaderos solicitantes se hicieron cargo del 20% del coste final del redil. Las decisiones de materiales y tipo de construcción fueron consensuadas con la Junta de Pastos.



Construcción redil mixto madera/metal



Redil de postes de madera en Andia

- En septiembre se envió carta a todos los adjudicatarios de chabola invitando a participar en una iniciativa de limpieza de chatarra y basura de los alrededores de las instalaciones. La retirada se hará a cargo de Gobierno de Navarra y será efectiva el próximo año.
- Apoyo en la dirección de obra en infraestructuras ganaderas. En infraestructuras ganaderas éste año únicamente se han acometido obras en abrevaderos con la finalidad de unificar el modelo a acero inoxidable y ampliar soleras para evitar encharcamientos que pueden suponer riesgo de transmisión de enfermedades para el ganado. Se ha demolido el abrevadero de la balsa de San Donato (G/A/AB9) y se ha colocado uno con dos módulos, éste lleva incorporado un mecanismo antibuitres ya que es una zona en la

que hay gran cantidad. También se ha eliminado el módulo del abrevadero de Sosa (G/A/AB5-2) y se ha sustituido por otro igual al módulo que se colocó el año pasado. En el paraje de Fuentefría, en Balsa Roya se ha construido un abrevadero nuevo de acero inoxidable con doble módulo. En el paraje de Santa Quiteria se ha retirado el abrevadero del norte (G/A/AB11) y se ha colocado uno nuevo con solera para evitar encharcamientos.



Abrevadero acero inoxidable (Sosa)



Conducción nuevo abrevadero Balsa Roya

- Actualización del inventario de infraestructuras ganaderas. Actualmente existen 59 abrevaderos, 48 balsas y 8 mangas. Las obras y modificaciones que se acometen durante el año se reflejan en el inventario existente a tal efecto.
- Vigilancia continua, para la detección de posibles síntomas de sobrepastoreo o envastecimiento de los pastos. Se ha continuado con el plan de desbroces, éste año se ha planteado el desbroce en un total de unas 20 hectáreas distribuido en los siguientes parajes:
  - Andasarri (Urbasa): 5 Has
  - Urrizaga (Urbasa): 5 Has
  - Olderiz (Urbasa): 4 Has
  - Zalbide (Urbasa): 3 Has
  - Sosa-Zaborrate (Andia): 3 Has
- Recepción y tramitación de la documentación requerida a la entrada de caballos de montura. Este año ha habido dos peticiones de grupos organizados para hacer paseos por Urbasa. En estos casos deben solicitarlo mediante instancia general aportando fechas, número de caballos y ruta prevista, así como adjuntando los pasaportes de los animales.
- De modo permanente, se ha establecido la vigilancia de ganado encaminada a la detección de ganado no autorizado, accidentes, muertes e incidentes sanitarios o de otro tipo. Se ha notificado a los propietarios las incidencias y, en su caso, al personal del

Guarderío de Medio Ambiente de Estella Norte y a los veterinarios de la Oficina Pecuaria correspondiente. Los principales problemas que se han dado durante esta campaña han sido:

- Durante el periodo de descanso invernal de los pastos, del 15 de diciembre al 15 de abril, se han realizado controles continuos para evitar la presencia de ganado. Se ha detectado ganado no autorizado de 7 explotaciones. En la sierra de Urbasa, en el paraje de Santa Marina se quedó un rebaño de 28 ovejas cuyo propietario no atendió a los requerimientos hasta el 21 de julio por lo que se le cursó denuncia. También hubo en el raso de Urbasa 4 ponis hasta principios de febrero a los que también se tramito denuncia. En la sierra de Andia aparecieron en el paraje de Zaborrate 21 cabezas de caballo pertenecientes a 3 explotaciones debido a la presencia de portillos abiertos. Para evitar nuevas entradas se colocaron candados en los portillos de Maular y Venta Vieja. Encima del túnel de Lizarraga se encontraron 6 ovejas con una cordera, se avisó al ganadero quién las saco con inmediatez. Desde febrero se localizaron 8 potras sin crotales identificativos que finalmente en abril, tras varios intentos fallidos, logramos identificar y contactar con el propietario del ganado para la inmediata retirada de la sierra. En éste caso también se tramito denuncia.
- Presencia de ganado cabrío asilvestrado en los cortados de la Sierra Berian/Satrústegui que han podido ser foco de infecciones de tuberculosis. Estas cabras alternan el pastoreo entre los montes comunales colindantes con el monte Andía, por lo que puede haber contacto con los rebaños que suban. Esta incidencia se ha puesto en conocimiento de la Sección de Sanidad Animal y de la Junta de Pastos, así como de cada uno de los ganaderos de caprino.
- A finales de abril hay un aviso de la presencia de un ternero mayor de seis meses y una ternera de raza Betizu en el término municipal de Abarzuza, colindante con el monte Urbasa. Se contacta con el propietario y se hace seguimiento hasta su retirada para evitar la entrada a la Sierra puesto que está prohibida la entrada de machos mayores de seis meses en ganado vacuno por la enfermedad llamada *Tricomosis*, que es transmitida por los machos a las hembras.

En septiembre se detectó la presencia de dos ejemplares machos de vacuno que habían cumplido los seis meses durante la estancia en pastos de Urbasa, por lo que se comunica la irregularidad y se le da un plazo para su retirada.

- Presencia de perros sueltos y descontrolados, con el consiguiente peligro y molestia para el ganado pastante. Este año se ha aprobado la Resolución nº 73/2024 de 12 de junio de la Directora General de Medio Ambiente por la cual se prohíbe la presencia de perros de compañía sueltos en los montes de Urbasa y Andia del Parque Natural. Los perros deberán ir atados con correas o equivalente garantizando sus propietarios que los controlen en todo momento y compatibilizando, de este modo, el uso recreativo con el ganadero en estos montes.
- Movimiento de ganado ajeno. Ha habido quejas por éste tema en las zonas de Arratondo y Santa Marina en la sierra de Urbasa.
- Ataque de buitres a ganado vivo. A finales de junio, principios de julio un mismo ganadero tuvo varios ataques a su rebaño estando pastando en el paraje de Sarasa, en la sierra de Andia. Personal de Guarderío de Medio Ambiente de Estella Norte hizo el seguimiento de éstos ataques y en dos ocasiones se avisó a una veterinaria especializada en fauna salvaje para peritar los daños. Finalmente fue indemnizado por 4 ovejas muertas a causa del ataque de buitres.
- Presencia de ganado dentro de acotados, balsas, plantaciones y en las vargas. Durante la campaña se ha tenido que sacar ganado y arreglar parte de los cierres principalmente en las plantaciones del Raso de Urbasa y en varias ocasiones en la balsa de Fuentefría en Andia.
- Este año, tras el cierre de las sierras al ganado el 15 de diciembre, se han detectado varios animales de diferentes explotaciones dentro del Parque.
  - 2 vacas con 2 terneros en Tximista (Urbasa), las habían dado de baja al no encontrarlas.
  - 1 poni junto a 1 yegua en Eskiza (Urbasa), habían avisado previamente de que no las encontraban.

También ha habido 9 ganaderos, 6 en Urbasa y 3 en Andía, que han dado aviso de la falta de ganado (3 ponis, 5 yeguas y 1 caballo, 54 ovejas y algunas cabras). Salvo en dos casos en el resto todavía no se ha encontrado.

→ Este año se ha detectado por primera vez dispositivos de vallado virtual en ganado vacuno de 3 explotaciones, dos de ellas pastantes en Andía y la otra en Urbasa. El vallado virtual es una tecnología en la que a través de un dispositivo que se le coloca al animal y una aplicación de software (app) permite generar recintos delimitados virtualmente desde el smartphone o el portátil del ganadero, en tiempo real. Cuando el herbívoro sobrepasa el límite de estos recintos recibe una señal disuasoria sonora.

- Organización y supervisión de los tratamientos antiparasitarios ( duchas y baños) durante los meses de verano.

En cuanto al funcionamiento se ha mantenido una relación fluida con el personal del Guarderío de Medio Ambiente de Estella Norte, del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y con los veterinarios de la zona, intercambiando información sobre incidencias acontecidas y buscando soluciones.

### 3.- CAMPAÑA ANTISÁRNICA EN GANADO OVINO

En el Parque Natural de Urbasa-Andia cada año se realiza una campaña específica para el tratamiento en ganado ovino con la finalidad de prevenir y evitar contagios de sarna, una enfermedad altamente contagiosa.

A principios de junio, antes de comenzar la campaña antisárnica, se proporciona una completa información sobre la misma a todos los ganaderos propietarios de ganado ovino registrados en el Parque Natural, y a los que habían participado en campañas anteriores, a un total de 107 explotaciones. Se les ha comunicado la no financiación del servicio de ducha y baño, al igual que en los tres últimos años, y el procedimiento a seguir para los interesados. El coste por oveja se ha mantenido a 0,50€ + 21% de I.V.A. en el caso de las duchas y 0,30€ + 21% de I.V.A. en los baños por tener éste sistema un menor coste de personal. El pago se ha realizado a través de GAN-NIK mediante carta de pago. Junto con las hojas informativas se ha incluido una ficha de inscripción para el tratamiento indicando sus datos personales, número de cabezas a duchar o bañar, paraje y fecha prevista. Se les ha indicado la necesidad de agrupar al máximo los rebaños para economizar los tratamientos y usar la menor cantidad de producto posible.



*Ducha para tratamiento de ovino*



*Tratamiento mediante baño*

Se ha incluido también la exigencia, recogida en el P.R.U.G., de aplicar un tratamiento contra ectoparásitos durante la estancia en las Sierras, con preferencia en el mes de agosto, siendo por lo tanto obligatorio realizar un tratamiento antes del 31 de agosto teniendo que presentar una declaración jurada acompañada de la factura de adquisición del producto utilizado.

La campaña oficial de ducha se ha llevado a cabo en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de agosto.

### 3.1.- DUCHAS

Para realizar el tratamiento de ducha, tras remitir los ganaderos la ficha correctamente cumplimentada se organiza y coordina a los diferentes ganaderos interesados por zonas para poder aprovechar cada una de las jornadas.

En el desarrollo de los trabajos de desparasitación, aparte del personal del Parque Natural se ha contado con dos personas contratadas por Gobierno de Navarra. Un aspecto a destacar es que las personas contratadas son pastores y de la zona lo cual genera seguridad y confianza a los ganaderos que quieren acceder a éste servicio.

Para el desarrollo de la campaña se utilizó la máquina portátil, la manga portátil, un depósito de agua de 1000 l de capacidad y depósitos de 200 l homologados para almacenar el residuo.

El producto utilizado en el tratamiento ha sido, como en años anteriores, "Sarnacuran" que contiene como principio activo "Foxim" a razón de 2/1000.

Al igual que en años anteriores, se ha solicitado permiso a la Mancomunidad de Aguas de Montejurra para coger agua del hidrante de Lezaún los días en que se ha duchado en la zona cercana a Andía.

Una vez terminado el tratamiento el residuo generado es recogido en un bidón homologado de 200 litros y vertido al depósito estanco que se encuentra en el Baño de Arbeltz para que a posteriori sea retirado por una empresa autorizada para su eliminación.

El número de cabezas de ganado ovino y de rebaños tratados para la sarna por el sistema de ducha durante la campaña 2024 queda reflejado en el siguiente cuadro.

FECHA	LUGAR	Nº REBAÑOS	Nº CABEZAS	PERSONAL	HORAS
19/08/2024	ZALBIDE	3	253	2+1	5,5
20/08/2024	SOSA	1	180	2+1	5,5
21/08/2024	KATALITURRI	1	106	2+1	5,5
<b>TOTALES</b>		<b>5</b>	<b>539</b>	<b>3</b>	<b>16,5</b>

En la campaña del 2024 durante 3 jornadas, dos en la sierra de Urbasa y una en la de Andía, se ha realizado el **tratamiento a 539 ovejas pertenecientes a 5 ganaderos**.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de número de ovejas tratadas mediante el sistema de ducha en los últimos 7 años.



A partir del año 2019 se produjo un descenso brusco respecto al interés de los ganaderos por el sistema de ducha, debido principalmente a que a partir de ese momento tuvieron que hacerse cargo de parte del coste del tratamiento. En los últimos tres años el interés por éste sistema de tratamiento ha ido disminuyendo paulatinamente.

### 3.2.- BAÑOS

Para la utilización del baño que se encuentra en la sierra de Urbasa, en el término de Arbeltz, los ganaderos deben avisar con antelación a la Administración del Parque, así como entregar la ficha debidamente cumplimentada, con el objeto de poder efectuar el control oportuno.

Previamente se ha limpiado las instalaciones, desbrozando y podando el interior y alrededores del baño.

Durante el tratamiento ha estado presente una persona de GAN-NIK para la supervisión y el manejo de las llaves de los desagües, a las que únicamente tiene acceso el personal del Parque Natural. De esta manera se consigue un mayor control y se asegura un mantenimiento adecuado de las instalaciones.

El producto autorizado en la campaña 2024, al igual que en el caso de la ducha, ha sido “Sarnacuran”.

Una vez finalizado el tratamiento, los residuos generados se recogen a través de tuberías en un depósito anexo homologado, junto con el residuo resultante del tratamiento de ducha. En el momento en que dicho depósito se encuentra lleno, el residuo es transportado a una planta de tratamiento.

Este año únicamente se ha tratado mediante el sistema de baño un rebaño tal y como viene reflejado en el siguiente cuadro.

FECHA	Nº REBAÑOS	Nº CABEZAS
23/08/2024	1	400

Durante 1 jornada se ha llevado a cabo el tratamiento antiséptico mediante el baño a un rebaño de **400 cabezas de ganado ovino** pastante en la sierra de Urbasa.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de número de ovejas tratadas mediante el sistema de baño en los últimos 7 años.



El tratamiento de ovino mediante el sistema de baño ha disminuido de forma importante en los últimos años, llegando incluso durante los años 2020 y 2022 a no realizarse. Esto ha sido debido al incremento de coste que les ha supuesto al tener que asumir ellos el pago del tratamiento del residuo generado.

### 3.3.- OTROS TRATAMIENTOS

Los ganaderos de ovino que acceden a pastos de Urbasa y Andia y que no están interesados en realizar el tratamiento antisármico mediante el sistema de ducha o baño, deben presentar declaración jurada y documentación justificativa de cómo su ganado ha sido tratado con anterioridad al 31 de agosto. Esta medida está contemplada en el PRUG y está ajustada a las directrices de la Orden Foral 140/2021 por la que se establece un Programa Sanitario para la utilización de los pastos de Urbasa y Andía.

En total 97 ganaderos de ovino con 27.325 cabezas, el **94%**, han optado por un sistema de tratamiento en sus propias instalaciones, la mayoría de ellos mediante inyectable con Ivermectina.

#### Conclusiones del tratamiento antisármico:

En total se han tratado mediante el sistema de ducha y baño, en las instalaciones del Parque, **939 cabezas de ganado ovino pertenecientes a 6 explotaciones**, lo cual supone únicamente el 6% del total de ovino presente en las Sierras. El resto han presentado la documentación requerida en la que se refleja el tipo de tratamiento, fecha y producto utilizado. En la mayoría de los casos han usado inyectable para prevenir la enfermedad.

### 4.- VALORACIÓN DE LA CAMPAÑA

- Ha sido un año muy bueno en cuanto a condiciones meteorológicas para la conservación y mantenimiento de los pastos, prolongándose en muchos casos la estancia del ganado en la sierra. El ganado vacuno, en general, permanece en pastos montanos de 3 a 6 meses mientras que el resto de ganado en condiciones óptimas suelen estar entre 6 y 8 meses.
- Las notificaciones de entrada de ganado fueron del 98% de las U.G.Ms totales mientras que de salida notificaron un 76%. Esta campaña se realizó el control a la entrada del ganado a un 33% del total de U.G.Ms que acceden a la sierra. Durante los controles no hubo incidencias significativas, salvo al igual que en años anteriores la dificultad para concretar hora de llegada.
- Los principales problemas detectados en ganado han sido por la presencia de ganado fuera de la época permitida de pastoreo. Cabe destacar la permanencia durante todo el invierno de un rebaño de 28 ovejas en la sierra de Urbasa cuyo propietario no se hacía

cargo de su retirada y de 8 potros en Andía sin identificación que tras varios intentos fallidos se consiguió identificar. En ambos casos hubo notificación y se tramitó denuncia.

- En infraestructuras ganaderas, las incidencias más significativas han sido por la entrada de ganado a plantaciones y a balsas. En todos los casos se ha identificado el ganado, se ha sacado y arreglado el tramo de cierre afectado.
- Se ha realizado construcción de 25 rediles/escorta en explotaciones de ganado ovino adjudicatarias de chabola de ambas sierras. Las obras se llevaron a cabo entre mediados de julio y mediados de noviembre.
- Este año la sección de Sanidad Animal ha realizado por primera vez un estudio de bioseguridad en los montes comunales de Urbasa y Andía. El objetivo principal es trabajar en **evitar la agregación y la interacción** entre el ganado y la fauna silvestre. Para ello se ha comprobado el estado de las infraestructuras de agua, balsas y ascas. La conclusión general es que el Parque tiene unas infraestructuras ganaderas que desde el punto de vista sanitario son buenas. Si bien hacen algunas propuestas como el cierre perimetral de algunas balsas, ampliar soleras para evitar encharcamientos y sustituir algunos abrevaderos.
- Este año únicamente se han acometido obras en abrevaderos con la finalidad de unificar el modelo a acero inoxidable y ampliar soleras para evitar encharcamientos que pueden suponer riesgo de transmisión de enfermedades para el ganado.

Los problemas surgidos durante la campaña han sido solucionados gracias a la colaboración y coordinación de personal del Guarderío de Medio Ambiente, veterinarios de Irurtzun y Estella, del personal de GAN/NIK y de diferentes Servicios tanto de Ganadería como de Medio Ambiente de Gobierno de Navarra.

## ANEXO I:

### *SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO*

### *DE PASTOS EN LAS SIERRAS DE*

### *URBASA Y ANDIA*

**SOLICITUD APROVECHAMIENTO DE PASTOS SIERRAS DE URBASA-ANDIA.-2024.-**

Le remitimos carta con información para realizar la solicitud de aprovechamiento de pastos en las Sierras de Urbasa-Andía "campaña 2024". Se anexa modelo de solicitud.

Las solicitudes podrán hacerse personalmente como venían haciéndose hasta la actualidad solicitando cita previa en el teléfono 629.260209 (de 9:30 a 14:00 h), o a través de los correspondientes registros presenciales y/o digitales del Gobierno de Navarra. No enviar a través de correo electrónico. La solicitud debidamente cumplimentada, se remitirá a la siguiente dirección:

*Sección de Planificación Forestal y Educación Ambiental.- Dirección General de Medio Ambiente  
C/González Tablas nº9.- 31.005 Pamplona-Navarra.*

La documentación a presentar se restringirá a cumplimentar debidamente la Instancia y adjuntar fotocopia de DNI vigente, debiendo acreditar la condición de navarro si solicita acceso a las Sierras por primera vez (certificado de registro civil)

Las solicitudes se podrán hacer de forma presencial, en el período comprendido entre el 15 de febrero y el 12 de abril en el Horario de 9:30 h a 14:00 horas en:

DIA	LUGAR	MUNICIPIO
MARTES	Oficina Comarcal de Ganadería	IRURTZUN
JUEVES	Oficina Comarcal de Ganadería	ESTELLA

TELEFONOS DE INFORMACIÓN	GUARDERIO
GAN-NIK (9,30 a 14h) sirigoya@gan-nik.es	629.260209- 948.050722
Guarderío de Medio Ambiente/Basozainak-Estella	608 417 635 - 948 55 48 24

A partir del 15 de abril, las solicitudes se recogerán únicamente por registro y según procedimiento establecido en el PRUG.-

**IMPORTANTE**

- Las solicitudes se deberán realizar con una **antelación mínima de tres semanas** sobre la fecha en la que prevé subir el ganado a las Sierras.
- **Aviso de entrada:** Deberá avisar la intención de subida de ganado con una antelación mínima de **3 días** a los gestores del parque, en horario de 8 a 15h (todos los días de la semana).
- **Guías:** Únicamente se permite introducir el ganado en las Sierras una vez expedida su correspondiente Guía de Transporte que deberá ser exclusivamente de los animales que se vayan a subir durante el periodo de validez del documento. La guía deberá portarla en el momento de la entrada.
- **Tarjetas de circulación por las Sierras:** A los nuevos titulares de explotaciones ganaderas y a cambios de titularidad, se le expedirá una tarjeta con una validez de 4 años. Cuando el titular no suba a la Sierra, se expedirá la Tarjeta al Gestor de la Explotación. Las nuevas solicitudes aportarán una **foto tamaño carnet**, en el momento de hacer la solicitud; bien del titular o el gestor de la explotación.
- Los ganaderos que dispongan de tarjetas de circulación y no prevean subir ganado a las sierras en el ejercicio 2024, deberán devolverla a la Técnico de GAN/NIK o al Guarderío de Medio Ambiente al que se le entregará justificante.
- A los **Ayudantes de las explotaciones ganaderas**, se les hará una autorización en formato papel de una vigencia anual. Mientras no llegue la tarjeta deberán portar y mostrar la guía.
- **Está prohibido entradas de ganado antes del 15 de abril.**
- **Salida de las Sierras:** es obligatorio notificar la salida de ganado de las Sierras según modelo definido al efecto.

Agradeciendo de antemano su colaboración, le saluda atentamente;

Urbasa; a 23 de enero de 2024

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

HERNANDO CHICOTE SALOME - **FORESTAL**  
DNI 16803163F  
Salomé Hernando Chicote

**SOLICITUD DE SUBIDA DE GANADO A LAS SIERRAS DE URBASA Y ANDÍA EN EL AÑO 2024.**

DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre y Apellidos			
C/	Localidad	C.P.	
DNI/CIF	Edad	Teléfono	
Email:			
DATOS DE LA EXPLOTACIÓN			
Número Explotación	NA	Situación	A.T.P.
			Jubilado
			Otros
SAT:SC	DNI		Matrículas
Nombre y Apellidos			
DATOS DEL GANADO			
Fecha prevista entrada		Fecha aproximada salida	
Número de cabezas			
Ovino	Caballar		
Vacuno	Otros <sup>1</sup>		
Nº de crotales a reponer de ganado caballar que solicita			
Marcas distintivas de su ganado			
Paraje/s donde su ganado aprovecha las Sierras.-			
Datos del Gestor de la Explotación (Explotaciones ganaderas nuevas cuyo titular no acceda al Parque)			
Nombre y apellidos			
DNI Gestor Explotación			
Solicitud de autorización para vehículos de Ayudante			
Nombre y apellidos Ayudante			
DNI Ayudante			

Declaro que cumplo las exigencias del PRUG para el aprovechamiento de los pastos de las Sierras de Urbasa-Andía (Decreto Foral 340/2.001)<sup>2</sup> y que voy a cumplir los requisitos establecidos en la Resolución del Director General de Medio Ambiente para el aprovechamiento de pastos en los montes demaniales de Urbasa-Andía 2023

Autorizo al Servicio Forestal y Cinegético, a que acceda a los datos de mi explotación ganadera que obran en poder del Servicio de Ganadería, con objeto de realizar cuantas comprobaciones estimen oportunas para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente para el aprovechamiento de los pastos naturales de las Sierras de Urbasa-Andía.-

Aporto certificado del Registro Civil justificante de mi condición de Navarro por ser mi primera solicitud de acceso a las Sierras de Urbasa-Andía.-

En \_\_\_\_\_; a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

\_\_\_\_\_  
Firma del solicitante

<sup>1</sup> Determinar si se trata de ganado caprino, colmenas,.....

<sup>2</sup> En el reverso de la Instancia se establecen las condiciones.

## ANEXO II:

COMUNICACIÓN DE SALIDA DE

GANADO DEL P.N. URBASA-ANDIA

**ANEXO III. "Comunicación de salida del ganado de la Sierras de Urbasa y Andía"**

Don/Doña ....., como titular/socio de SAT de la explotación ganadera \_\_\_\_\_ NA \_\_\_\_\_; notifico que:

He sacado de las Sierras de Urbasa y Andía, la siguiente relación de ganado de mi explotación en las fechas:

Tipo de ganado <sup>(1)</sup>					Nº de cabezas	Fecha <sup>(2)</sup>	Razón <sup>(3)</sup>
V	E	O	Cp	Cl			

(1) Táchese lo que proceda (V.-Vacuno, E.- Equino, O.- Ovino, Cp.- Caprino, Cl.- Colmena)

(2) Se anotará la fecha en la que he procedido a sacar las cabezas de ganado que indico de las Sierras. Este apartado se cumplimentará según los siguientes criterios:

- o Cuando la salida del ganado sea en un plazo menor a 2 semanas; bastará notificarlo en una sola fila
- o Cuando la salida sea progresiva en plazos superiores a 2 semanas, se anotará las salidas en varias de las filas propuestas.

(3) Se anotará la razón fundamental que motiva la salida entre las que se indican:

- Ausencia de pasto (AP)  Manejo de la explotación (ME)
- Zoonosanitaria (Z)  Ausencia de agua (AA)
- Otras (O) (especificar) \_\_\_\_\_

Para que así conste;

Urbasa/Andía; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

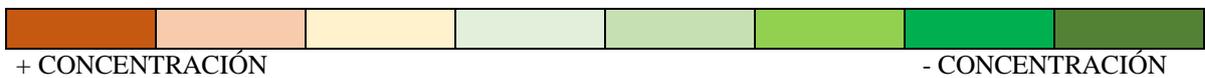
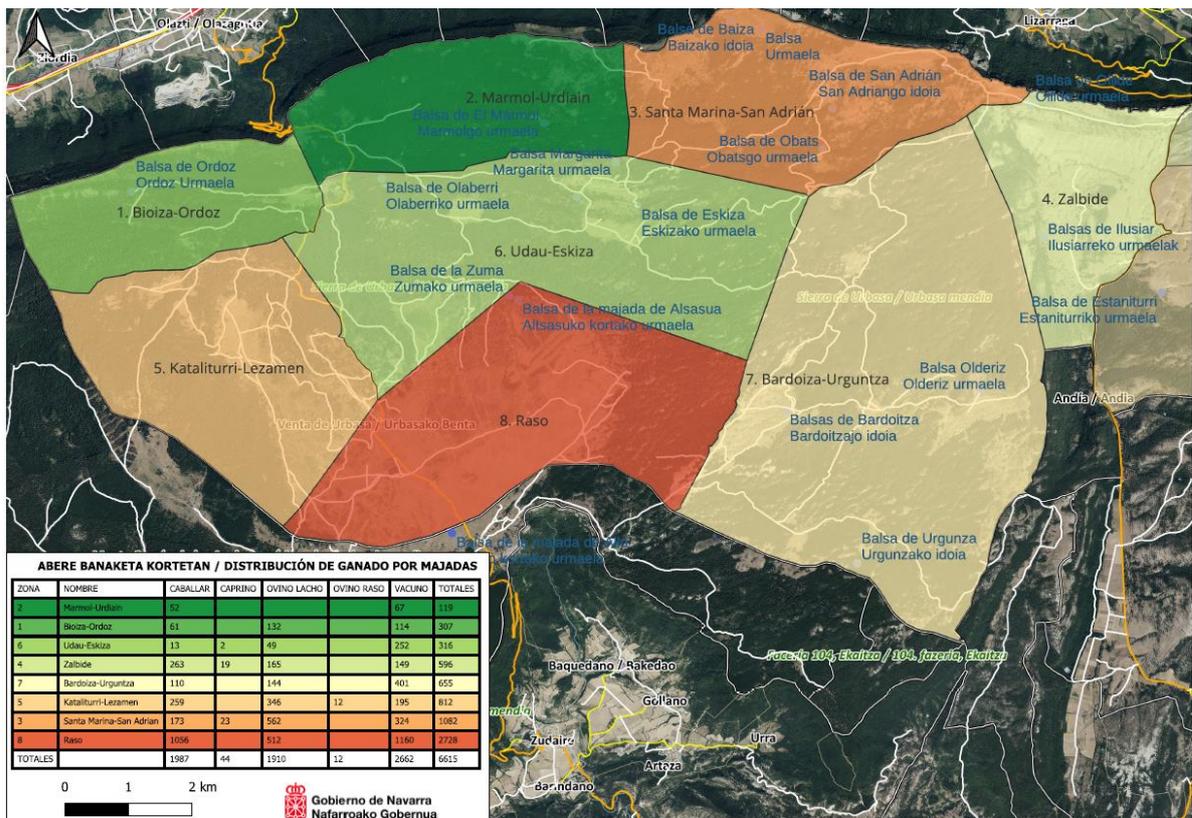
(Firma)

Las notificaciones deberán remitirse al Guarderío de Medio Ambiente /Basozainak o a la Técnica de GAN-NIK en un plazo máximo de 7 días desde la salida de las últimas cabezas de ganado de su titularidad

## ANEXO III:

# PLANOS DE ZONIFICACIÓN DE GANADO EN URBASA Y ANDIA

## DISTRIBUCIÓN DE GANADO POR MAJADAS EN LA SIERRA DE URBASA



## DISTRIBUCIÓN DE GANADO POR MAJADAS EN LA SIERRA DE ANDIA

